

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO GENERAL DE  
LA ABOGACIA ESPAÑOLA CELEBRADO EL 22 DE NOVIEMBRE DE  
2024**

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 22 de Noviembre de 2024 se reúne, previa convocatoria, el Pleno del Consejo General de la Abogacía Española, en su sede del Paseo de Recoletos nº 13 de Madrid, bajo la presidencia de Dº. Salvador González Martín y con la asistencia de los Sres. y Sras. Consejeros y Consejeras que a continuación se relacionan:

**Asistentes de forma presencial:**

Presidente: Salvador González Martín

Vicepresidente: Ribón Seisdedos, Eugenio

Secretaria General: Orduna Pardo, María Encarnación

Vicesecretaria General: Cerro González, Marga

Vicesecretaria de RRHH: Martín Urbano, Estela

Tesorera: Llop Velasco, Cristina

Consejeros y Consejeras:

Almarcha Marcos, Manuel  
Arteche Gil, Cipriano  
Barros Navinès, Eulàlia  
Baturone Jerez, Adolfo  
Bernal Martínez, Antonio  
Caballero Martínez, Javier  
Cabrera Mercado, Leandro  
Camacho O'Neale, Marcos

Candela Martínez, Fernando  
Cardo Castillejo, Ismael  
Casas Ologaray, Alfonso  
Casellas Roca, David  
Cervantes Martín, Ángel  
De Diego Martínez, Andrés  
de la Encarnación Albero, Ricardo  
Echevarrieta Zorrilla, Antón  
Egea Manrique, Manuel  
Escudero Domínguez, Alicia  
Fernández Rodríguez, Federico  
Ferrer Olaso, Agustín  
Fuentetaja Sanz, Emilio  
Gally Muñoz, Ignacio  
García Bernués, Ángel  
García Cazorla, Juan Antonio  
García García, Diego  
González-Busto Múgica, Antonio  
Hermosa Espeso, Miguel  
Hernández López, Maravillas  
Hilari Sucarrat, María  
Imbroda Ortiz, Blas Jesús  
Jiménez Herrero, Sonsoles  
Lacarra Albizu, Bernardo  
Llamas Luengo, Ángel Francisco  
López Ferreras, Esther  
López Sánchez-Sarachaga, Gerardo  
López-Guerrero Vázquez, Pilar  
Martí Teruel, Antonia  
Martín García, Javier  
Martín García, Ana  
Martín Martín, Manuel

Martínez García, Joan  
Martínez Gellida, Marta  
Martos Candela, Manuel  
Mata Pastor, Manuel Eugenio  
Méndez Bernal, Ángel  
Montero Juanes, Carlos Alberto  
Morán Durán, Antonio  
Moreno Aragón, Luis Alejandro  
Morillo Quintanilla, Maite  
Niederleytner García-Lliberós, José Manuel  
Oriol Fita, Carmen  
Pastor Santana, María  
Peláez Solís, Filomena  
Pellón Fernández-Fontecha, Jesús  
Pérez Moreno, José Arturo  
Rabuñal Mosquera, Francisco José  
Ramos Aranaz, Blanca  
Rial Rodríguez, Gema  
Rodríguez Rodríguez, Juan Antonio  
Rodriguez Santocildes, Fernando  
Román Capillas, José Javier  
Sánchez García, Jesús  
Sánchez Stewart, Nielson  
Sanz Orejudo, Julio Gabriel  
Seller Rodriguez, Ildefonso  
Sierra Vicens, Albert  
Soria Moneva, Ana Isabel  
Soriano Poves, José  
Torres Foira, Luis  
Vega Ruiz, Emilio  
Viña Romero, Carlos Enrique

Presidente de la Mutualidad: Sanz Fernández-Lomana, Enrique

Presidente de CEAJ: Cabello Massegosa, Alberto

**Asistentes de forma telemática:**

Bravo Hernández, Federico  
Carballo Fidalgo, Lourdes  
Fernández León, Óscar  
Fernández Zabalza, Carmen (Se conecta a las 12 horas)  
Guillén García, Sergi  
Valriberas Acevedo, Isabel (Se conecta a las 10:21 horas)  
Villarejo Alonso, Benigno

**Excusas y delegaciones**

Aleñar Feliú, Martín que delega en el Presidente.

Arias López, José Carlos que delega en el Presidente.

Arribas Cerdán, Luis Miguel que delega en Bernardo Lacarra Albizu.

Campoy López-Perea, Elisa.

De Aynat Bañón, Luis.

Escribano Molina, Albino que delega en Cipriano Arteche Gil.

Fuentenebro Zabala, Carlos que delega en Maite Morillo Quintanilla.

Massieu Curbelo, Rafael que delega en Juan Antonio Rodríguez Rodríguez.

Mondelo Santos, José Félix que delega en Francisco Rabuñal Mosquera  
Montoliu Casals, Rogeli

Muñoz Carrasquer, Jesús que delega en Manuel Almarcha Marcos.

Pérez -Cepeda Vila, Augusto

Pérez Villegas, Mónica que delega en Ana Martín García.

\* \* \*

Habiendo reconocido la Secretario General la identidad de los asistentes conforme a lo previsto en la disposición adicional sexta “Sesiones telemáticas” de la Ley 2/1974 de 13 de febrero de Colegios Profesionales tras la modificación operada por la Ley 3/2020 de 18 de septiembre, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

El Presidente Sr. Salvador González, saluda y da la bienvenida.

*“Antes de nada y como expresión de lo que sentimos todos los miembros de este Pleno, creo que es necesario comenzar recordando a las víctimas y a quienes han sufrido la tragedia de la DANA que ha asolado de manera devastadora buena parte de nuestro país. Muy especialmente desde Valencia a Albacete, a Cuenca, y a muchos territorios de Andalucía y de Cataluña.*

*Lo vivido no tiene precedentes. El dolor por lo sucedido y por las pérdidas de tantas y tantas personas es inenarrable. Aún consternados, seguimos acompañando en su tristeza a quienes más sufren por sus pérdidas. Por eso, en su memoria y recuerdo, transmitiendo con ello todo nuestro cariño y afecto, hemos empezado este Pleno con ese minuto de silencio que acabamos de celebrar fuera.*

*Aún no ha pasado ni un mes desde nuestro Pleno anterior y, entre uno y otro, han sucedido dos cosas que me resulta imposible no destacar.*

*La primera, como acabamos de recordar, la DANA y sus consecuencias. Un desastre que nos obligó a todos a dar lo máximo. Cuando digo ‘a todos’ me refiero, en nuestro caso, a nuestros Colegios y Consejos. Y lo dimos todo, empezando por los Colegios y Consejos en cuyos territorios se cebó la tormenta de manera más implacable.*

*Creo que hemos dado una lección en eso tan importante como es el apoyo mutuo, trabajar unidos y ser solidarios y corresponsables cuando las circunstancias -como ha sido el caso- nos lo han exigido.*

*Nos hemos mantenido firmes, hemos tenido iniciativa, hemos liderado reivindicaciones justas en defensa de la profesión y, en muchas de ellas, se nos ha escuchado, aceptándose incluso, porque eran oportunas y sensatas, nuestras propuestas.*

*Hemos sido influyentes y nuestra voz ha tenido peso, lo cual, creo, es una dinámica muy positiva. Pienso, por ejemplo, en lo conseguido coordinándonos desde esta casa con el Consejo Valenciano de Colegios de la Abogacía. Hasta en 4 ocasiones, llevando la delantera, hemos logrado que se acordasen por las autoridades competentes nuestras sucesivas peticiones de suspensión de señalamientos, vistas y plazos en los territorios afectados. Insisto, hasta en 4 ocasiones haciéndose lo que la Abogacía decía que debía hacerse en esos momentos tan delicados*

*Y en otro plano radicalmente distinto, pero compartiendo a la vez esta misma idea de refuerzo de nuestra capacidad de influencia, sitúo también la reciente publicación en el BOE de la LEY ORGÁNICA DEL DERECHO DE DEFENSA, de la que todos y todas estáis, a estas alturas, perfectamente al tanto.*

*No hace falta recordar los años que veníamos reclamándola. No hemos dejado de pedirla en nuestros 3 últimos Congresos Nacionales (en Vitoria 2015, Valladolid 2019 y Tarragona 2023). Pasó hasta por 3 intentos de impulso legislativo, los dos primeros fallidos. Pero al fin, al igual que los jueces tenían y tienen su Ley Orgánica, al igual que los fiscales tenían y tienen su Ley Orgánica, el Derecho de Defensa también tiene ya su propia Ley Orgánica, lo cual es un salto cualitativo muy importante.*

*No es, ni mucho menos, una ley cualquiera. Es una norma con el mayor rango jerárquico que, además, cose el derecho de defensa al Estado de derecho con tres refuerzos al máximo nivel de las garantías de defensa legal en España:*

*El refuerzo, en primer lugar, de la propia protección jurídica, al ensancharse el marco de seguridad tanto de la ciudadanía en el ejercicio de su derecho a la defensa, como de los profesionales de la abogacía como garantes del ejercicio efectivo de dicho derecho.*

*El segundo refuerzo tiene una lectura en clave constitucional, porque con esta ley -como se ha dicho en tantas ocasiones- cerramos el círculo de garantías constitucionales de la tutela judicial efectiva.*

*Y hay un tercer refuerzo no menos importante: el impulso de leyes pensadas para las personas y al servicio de la sociedad. Y esta sin duda lo es. No es una ley para la Abogacía o sólo para la Abogacía. Lo es, además, y, sobre todo, para la ciudadanía, para las personas a las que servimos y defendemos desde el derecho.*

*Ni mucho menos es una ley gremial, sino una ley eminentemente social. Puede incluso que de las más sociales de los últimos 20 o 30 años, porque poco hay más social que asegurar a las personas y a las sociedades un entorno de certidumbre legal en el que ejercer el resto de sus derechos desde uno de los más básicos, como es el acceso a la defensa jurídica y a la tutela judicial efectiva.*

*Y todo esto lo hemos logrado desde aquí, con paciencia, acción y convicción.*

*Lo hemos logrado con el trabajo y la perseverancia de quienes nos precedieron; imposible no pensar y agradecer la infatigable labor de nuestros presidentes D. Carlos Carnicer Díez y D<sup>a</sup>. Victoria Ortega Benito, sin cuyo empeño y constancia seguramente nunca habríamos contado con esta ley.*

*Una ley que, en todo caso, es fruto de un trabajo colectivo, de muchos y de años. Y que hemos logrado todos juntos, influyendo y siendo influyentes. Persuadiendo y convenciendo de que esta ley era inaplazable. ¿Qué podía ser mejor? Naturalmente que sí. ¿Qué no colma todas las propuestas que planteamos y serían deseables? También. Pero ya está anclada en el BOE y podemos decir -yo creo que con orgullo-*

*que somos la única abogacía de toda Europa que, gracias a ella, cuenta en su ordenamiento con una ley de esta naturaleza.*

*Y lo hemos conseguido -insisto- influyendo, perseverando, persuadiendo y convenciendo. Enhорабуена.*

Se inicia la celebración de la sesión, que tiene el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **1. Informe y propuestas del Sr. Presidente.**

- Informe de actividad.
- Informe de la situación en relación con las zonas afectadas por la DANA.
- Informe situación tramitación parlamentaria de la Ley de Eficiencia del Servicio Público de Justicia
- Informe sobre la Ley de Defensa y las actuaciones previstas.
- Estado de situación en relación con la demanda interpuesta por el CGAE frente a la resolución de 7 de abril de 2022 dictada por el Secretario General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia. (caso Gürtel)
- Informe en materia de previsión social.

#### **2. Informe de la Sra. Secretaria General.**

- Actualización del Protocolo Antiacoso y Plan de Igualdad
- Protocolo y Plan de actuación de Comisiones, Subcomisiones y Grupos de Trabajo.
- Información sobre el Congreso de derechos humanos, conferencia anual y premios
- Informe sobre Jornadas.
- Informe cuestiones de personal.

3. Informe de la Sra. Tesorera.

4. Informe SIGA

5. Cuestiones planteadas, en su caso, a raíz de los informes remitidos por las Comisiones ordinarias, Subcomisiones y Grupos de trabajo.

6. Ruegos y preguntas.

## **1. Informe y propuestas del Sr. Presidente**

### **1.1 Informe de actividad.**

El Sr. Presidente procede a felicitar a:

- D. Jesús Sánchez García, Decano del Colegio de la Abogacía de Barcelona, por el premio al Compromiso 2024 otorgado por Confielegal, premio concedido en reconocimiento a su compromiso con los derechos fundamentales y con la justicia social.

- Esos mismos premios Confielegal, han otorgado el Premio Especial al Compromiso y a la Trayectoria, tanto a D. Juan Carlos Estévez Fernández Novoa, ex presidente del Consejo General de Procuradores, como a D<sup>a</sup>. Victoria Ortega Benito, a la que en nombre de este Pleno traslada nuestra enhorabuena.

-D<sup>a</sup>. Marta Martínez Gellida Decana del Colegio de Abogados y Abogadas de Tortosa por el reciente reconocimiento de la Cruz de San Raimundo de Peñafort y a nuestra Secretaría General por la medalla de honor de la Generalitat de Cataluña que recibió el pasado 8 de noviembre.

-A los Consejos Autonómicos y Colegios de la abogacía de Madrid, Cataluña y Canarias por los acuerdos alcanzados en las últimas semanas y, en particular, por lo que suponen de mejora en la prestación del turno de oficio en estos territorios. En territorio común, continúa la negociación con el Ministerio y espera que pronto pueda comunicar las novedades al Pleno.

En cuanto al informe de actividad, se remitió ayer una comunicación con un resumen del mismo con el fin de agilizar el desarrollo de este Pleno.

Seguidamente profundiza en algunos aspectos concretos y destaca que la semana pasada, junto con la Presidenta de la Comisión de Igualdad Dª. Marga Cerro González, se reunió con la Ministra de Igualdad Dª. Ana Redondo García. Se trataron temas importantes como el de la preceptividad de la asistencia letrada para las víctimas de violencia sobre la mujer como una obligación incluso con carácter previo a la denuncia y durante las actuaciones policiales. Y lo más importante, que se articulará desde la Comisión de Igualdad, el CGAE se comprometió a aportar datos sobre cómo están funcionando los juzgados comarcalizados en materia de violencia sobre la mujer, para que nos ayuden en las propuestas oportunas para corregir las disfunciones que se están produciendo.

También se comentaron los avances en materia de conciliación que acaba de introducir la Ley del derecho de Defensa y se coincidió en la necesidad de seguir trabajando en este ámbito, sobre todo en materia de desconexión digital.

Anima a todos los Colegios a participar en esta materia y propone que este trabajo sea coordinado por la nueva Subcomisión de Organización Judicial y Fiscal.

Finalmente, con la metodología que comentó en el último Pleno, se han continuado la ronda de contactos con miembros de los grupos

parlamentarios, vocales del CGPJ, cargos de la Administración, etc. todo ello con el fin de lograr los objetivos que nos corresponden como institución, y de manera descentralizada.

A título de ejemplo, se ha consensuado que, coincidiendo con la inauguración de las Jornadas de Extranjería en Cartagena, mantuviese una entrevista con el Presidente de la Comunidad Autónoma y con el Presidente del TSJ para exponerle nuestras preocupaciones generales y las particulares sobre la región que afectan a los tres Colegios de la Abogacía de la Región de Murcia.

En este sentido, también señala que el próximo día 28 empezarán los trabajos en una primera reunión con el Ministerio sobre la nueva Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, reunión a la que asistirá la Presidenta de la Comisión especial de la nueva ley de asistencia jurídica gratuita Dª. Filomena Peláez Solís.

## **1.2 Informe situación en relación con las zonas afectadas por la DANA.**

El Sr. Presidente informa sobre la secuencia de acontecimientos producidos la semana pasada.

El mismo día que se debatía en el Senado la Ley del derecho de Defensa llegaron las primeras informaciones de la gravedad de la DANA, sobre todo en la provincia de Valencia.

En ese mismo instante, a la salida del Senado, comenzaron las conversaciones con el Consejo Autonómico y los Colegios afectados para colaborar en la situación. Después de un primer contacto con la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Valencia (TSJV) se percibió que su actitud no era favorable a la adopción de medidas lógicas ya que querían continuar la actividad judicial con normalidad. Ese mismo día 30,

el CGAE emitió un comunicado después de entablar negociaciones con el Ministerio de Justicia, que nos apoyó con la resolución de Dª. Sofia Puente Santiago, Secretaria General para la innovación y calidad del Servicio Público de Justicia, y con el CGPJ, que nos trasladaba en todo momento que respaldarían las medidas que propusieramos, pero que tenían que ser adoptadas en todo caso por el TSJV.

Después de las numerosas gestiones descritas, se logró que se acordase una primera suspensión de plazos y vistas para los días 30 y 31, pero desgraciadamente el mismo patrón de falta de sensibilidad del TSVJ se repitió el fin de semana.

Se concedió un margen de plazo razonable y ante la falta de actividad nuevamente del TSJV, fue necesario otro comunicado de apoyo a lo solicitud de suspensión del Colegio de Abogados de Valencia. Con posterioridad, después de recibir la llamada de apoyo del Ministro y del CGPJ, se logró que a mediodía del domingo se dictara una nueva resolución de suspensión de plazos procesales que luego fue ratificada en el Real Decreto dictado por el Gobierno.

A partir de ese momento se volvieron a repetir los mismos problemas durante el final de la semana siguiente, y el viernes 8 de noviembre, el TSJV de Valencia no acordó la suspensión de plazos procesales sino únicamente la suspensión de la actividad judicial en los partidos judiciales más afectados. El CGAE reaccionó rápidamente, en comunicación con el CGPJ envió una solicitud al TSJV que fue atendida ese mismo día y ratificada por el CGPJ. Ese fin de semana en conversaciones con el Ministerio de Justicia se trasladó este problema y, finalmente, el gobierno acordó una suspensión de plazos procesales indefinida en la provincia de Valencia, que se mantiene en la actualidad.

Además, se ha trabajado en otros ámbitos tratando de apoyar la labor del Consejo Autonómico y de los Colegios afectados. Lo más destacado es:

1. La elaboración de un catálogo documental de actuaciones y resoluciones como consecuencia de la DANA para ayudar a los compañeros y compañeras.
2. La redacción de una serie de modelos para solicitar las suspensiones de vistas, actuaciones o que éstas se lleven a cabo de manera telemática.
3. La solicitud de la suspensión de los plazos administrativos que finalmente se incluyó en el Real Decreto.
4. Se elaboró una nota por la Comisión de Deontología sobre la prohibición de publicitar las ofertas de asesoramiento jurídico a las víctimas de la DANA.
5. Finalmente, el CGAE ha colaborado, con la Fundación Calabuig-ICAV para canalizar todas las donaciones de la abogacía.

Todas estas acciones se han llevado a cabo en colaboración con D. Fernando Candela Martínez Presidente del Consejo Valenciano de Colegios de la Abogacía y los Decanos de los Colegios afectados, a los que seguidamente concede la palabra.

D. Fernando Candela Martínez agradece el trabajo llevado a cabo por el CGAE e informa que el grueso de la negociación se ha llevado a cabo en Valencia, pero una parte importante de la labor política se ha ejercido desde Madrid, por parte del CGAE.

Reconoce las llamadas de todos y todas junto con las muestras de afecto recibidas. Los Colegios más afectados, son los de Alzira, Sueca y Valencia. En todo momento se han sentido acompañados, y considera que la abogacía unida es sinónimo de éxito.

Finalmente, se consiguió la suspensión de las actuaciones procesales pese al criterio de la Presidenta del TSJV y su escasa sensibilidad ante la crisis.

D. Jose Soriano Poves Decano del Colegio de Abogados de Valencia interviene para agradecer a todos las muestras de apoyo y cariño recibidas.

Para valorar la magnitud de la tragedia proporciona los siguientes datos: 845.000 personas han quedado afectadas, de estas 377.000 se han quedado sin empleo, 66.000 empresas han cerrado y 7 polígonos industriales se han destruido.

La Presidenta del TSJV ha tenido una falta de tacto total ante la crisis suscitada que afectaba además de a los abogadas y abogados valencianos, a los de otros territorios que tenían previsto actuaciones profesionales en las localidades afectadas.

El Colegio ha tenido que dar respuesta a este trance a través de soluciones imaginativas, activando todos sus recursos mediante la Fundación Calabuig-ICAV que canaliza todas las donaciones y creando un Turno de ayuda comunitaria, que comprende asistencia telefónica y de proximidad, para atender al justiciable.

Considera que el trato dispensado por la presidenta del TSJV de Valencia, carente de sensibilidad ante la magnitud de la tragedia, ha supuesto una desconsideración para los abogados valencianos y para los del resto del país.

Dª. Pilar López-Guerrero Vázquez Decana del Colegio de la Abogacía de Ourense entiende que la actuación del Colegio de Abogados de Valencia en particular, y la de los demás Colegios en general, en esta crisis ha servido para que tanto los compañeros y las compañeras, como la ciudadanía, hayan recuperado la confianza en la abogacía institucional.

Por otra parte, estima que en el supuesto de que la abogacía valenciana acuerde la reprobación de la presidenta del TSJV Valenciano el CGAE debiera unirse también a la misma.

El Sr. Presidente agradece la disposición total y la entrega del Decano de Valencia en esta crisis. En cuanto a la reprobación propuesta estará a expensas del acuerdo que adopte sobre este particular la abogacía valenciana.

### **1.3 Informe sobre la situación de la tramitación parlamentaria de la Ley de Eficiencia del Servicio Público de Justicia**

El Sr. Presidente informa que el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó la semana pasada la Ley Orgánica de medidas en materia de Eficiencia del Servicio Público de Justicia, que pasa a tramitación en el Senado para su aprobación definitiva.

Esta ley introduce dos líneas fundamentales de actuación, una reforma organizativa y otra procesal.

Respecto a la reforma organizativa de la Administración de Justicia, la norma crea los Tribunales de Instancia, un órgano colegiado que integra todos los juzgados unipersonales y los jueces de primera instancia en una única organización en cada partido judicial, que unificará la respuesta en primera instancia. Cada tribunal estará integrado por una Sección Civil y otra de Instrucción. Además, se podrán integrar otras secciones especializadas que, hasta ahora, constituyan juzgados individuales.

De esta forma, los 3.800 juzgados unipersonales se transformarán en 431 Tribunales, con el objetivo de favorecer la especialización, la unificación de

criterios y permitirá distribuir adecuadamente las cargas de trabajo y compartir recursos.

La ley también crea las Oficinas de Justicia en los Municipios e incluye modificaciones en materia procesal regulando los llamados medios alternativos de solución de controversias (MASC) en vía no jurisdiccional en los ámbitos civil y mercantil.

Por último, contempla una serie de reformas procesales para agilizar la tramitación de los procedimientos judiciales en varias jurisdicciones, aplicándose también a la subasta judicial electrónica. Asimismo, modificará las principales normas procesales para adaptarlas a la reforma de la organización judicial.

En este momento el texto se encuentra en el Senado. El próximo día 26 de noviembre finaliza el plazo de presentación de enmiendas y el día 10 de diciembre es el plazo límite que el Senado tiene para tramitar el texto y devolverlo al Congreso.

Lo previsible, según nuestra información, es que el PP presente una enmienda a la totalidad y que los demás grupos no presenten ninguna después del acuerdo alcanzado en el Congreso.

Estima que es oportuno que la Comisión de Estudios informe de sus enmiendas, con independencia de que es muy complicado que se tomen en consideración.

Además de esas enmiendas, es importante y propone, que la Subcomisión de Organización Judicial y Fiscal estudie las modificaciones introducidas por esta Ley en los anexos de la Ley de Demarcación y Planta para valorar su impacto.

D. David Casellas Roca, Presidente de la Comisión de Estudios, Informes y Proyectos, interviene para señalar que la Comisión que preside hace meses que está trabajando sobre estas enmiendas, incluso antes de la actual legislatura, y fueron aprobadas en un Pleno especial del CGAE convocado el 9 de abril.

El anteproyecto aprobado por el Pleno del Congreso introduce novedades que han sido analizadas por la Comisión de Estudios, Informes y Proyectos.

El informe sobre las enmiendas realizadas por la Comisión no introduce nada nuevo con respecto a las ya aprobadas en su día por este Pleno.

Seguidamente, explica las cinco enmiendas incluidas en el informe formulado por la Comisión de Estudios, Informes y Proyectos.

D. Jesús Sánchez García interviene para señalar que el anteproyecto priva a la Fiscalía de la competencia para ejercitar acciones individuales en materia de consumo y teme que se mantenga esa tendencia y que a la abogacía se le prive también de defender a la ciudadanía a través de acciones individuales mermando en definitiva los derechos de defensa de la población.

Por otra parte, el Código Penal prevé que el allanamiento de morada se tramite a través de un Tribunal del Jurado, no resultando operativo este mecanismo de protección, por lo que entiende necesaria la modificación de la ley del Jurado.

D. David Casellas Roca interviene para señalar que el informe de la Comisión de Estudios, Informes y Proyectos prioriza las propuestas que interesan a la abogacía y se centra esencialmente en temas procesales.

D. Jesús Sánchez García señala que puso a disposición del CGAE el informe del catedrático de derecho civil D. Vicente Pérez Gaudí y anuncia que el Colegio de la Abogacía de Barcelona presentará sus propias enmiendas en beneficio de la profesión, agradeciendo el trabajo desarrollado en esta materia por la Comisión de Estudios, Informes y Proyectos del CGAE.

Se acuerda ratificar la aprobación ya realizada en su día por el Pleno del CGAE de las enmiendas sobre la ley de referencia.

#### **1.4 Informe sobre la Ley de Defensa y las actuaciones previstas.**

El Sr. Presidente informa que publicada la Ley Orgánica 5/2024 de 11 de noviembre del derecho de Defensa se están poniendo en marcha toda una serie de actuaciones, de distinta naturaleza, asociadas a la misma:

Se está elaborando una guía práctica sobre esta ley, en la que están trabajando muchas de las Comisiones del CGAE y los SSJJ. Se celebró una reunión con Dª. María Encarnación Orduna Pardo Secretaria General del CGAE a principios de semana, y estima que en un tiempo muy breve podemos tener el libro publicado.

Se trabajarán y se coordinarán con la Comisión de Deontología diversos aspectos como los relativos a las Circulares interpretativas, la formación y las novedades en materia de conciliación.

Con respecto a las acciones vinculadas a la publicación de la Ley Orgánica del Derecho de Defensa, esta ley consolida las garantías legales de los ciudadanos, dotando de una ley orgánica a un derecho esencial recogido en la Constitución. Además, ofrece nuevos instrumentos que deben facilitar el ejercicio profesional de la abogacía.

Esta ley tiene dos aspectos relevantes que entiende requieren la adopción de unas medidas de carácter especial por parte del CGAE:

-Con respecto al amparo profesional

La nueva legislación prevé que los Colegios “*deberán amparar al profesional que se considere perturbado o presionado en el ejercicio de sus funciones y denunciar todas aquellas medidas normativas o actuaciones públicas o privadas que menoscaben el derecho de defensa*”.

Del mismo modo dispone que “*el procedimiento de declaración de amparo se regirá por la normativa aplicable al colectivo profesional de la abogacía.*”

En consecuencia, es fundamental y urgente que se dé cumplimiento a esta obligación y que se desarrolle un instrumento jurídico que regule el procedimiento de declaración de amparo.

El propósito es establecer una norma común, sin perjuicio de que luego pueda adaptarse por los Colegios, que permita dar un tratamiento homogéneo al procedimiento de declaración de amparo regulando los aspectos esenciales en sus diferentes fases de iniciación del procedimiento, admisión e instrucción y resolución del amparo, con las posibles medidas para darle efectividad.

Para lograr este objetivo, propuso a la Comisión Permanente del pasado martes, que de conformidad con el artículo 104 de nuestro Estatuto se designase una ponencia sobre este tema.

Se acordó por la Permanente (de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Régimen Interno) que esta Ponencia este liderada y coordinada por D. Eugenio Ribón Seisdedos, e integrada por:

- D. Jesús Sánchez García, presidente de la ORI.
- Dª. Ana Isabel Soria Moneva, en representación de los Colegios de menor tamaño.
- Un miembro de la Comisión de Deontología Profesional.
- Un miembro de la Comisión de Ordenación Profesional.

Todo ello con el apoyo de los Servicios Jurídicos del CGAE.

El objetivo sería tener un borrador de texto que pueda ser aprobado, previamente por la Permanente, y de manera definitiva antes de que termine el año 2024.

-En relación con los Honorarios.

La nueva legislación recoge el armazón legal para establecer criterios orientativos sobre los honorarios profesionales en el seno de los Colegios de la Abogacía. La ley contempla el derecho a "*elaborar y publicar criterios orientativos, objetivos y transparentes que permitan cuantificar y calcular el importe razonable de los honorarios*". La abogacía ha sostenido de forma reiterada que los honorarios de referencia son una herramienta esencial para la tasación de costas y, por tanto, para que los profesionales puedan anticipar a sus clientes las posibles consecuencias económicas de plantear acciones legales.

Por ello somete al Pleno, como ya lo hizo con carácter previo a la Comisión Permanente, la conveniencia de que desde el CGAE se trabaje de manera conjunta para abordar esta cuestión porque juntos nuestra voz tiene más fuerza y, en consecuencia, se puede dotar de un mayor refuerzo a los criterios que finalmente se aprueben en cada Colegio.

Propone la creación de una Ponencia, ya aprobada por la Comisión Permanente, coordinada por D. Javier Caballero Martínez Consejero

electivo, con el objetivo de que prepare un texto que sirva de marco para establecer estos criterios orientativos teniendo en consideración todas las prevenciones que sobre esta materia puede tener la Comisión de Competencia. Estaría compuesta por:

- Un representante designado por cada una de las Subcomisiones de la Comisión de Estudios, Informes y Proyectos.
- Un representante designado por cada uno de los Consejos Autonómicos de Colegios de la Abogacía.
- Dª. Elisa Campoy López-Perea, Decana del Colegio de la Abogacía de Lorca, en representación de los Colegios que carecen de Consejo Autonómico.

Se acuerda por unanimidad la constitución de las dos ponencias.

D. Gerardo López Sánchez-Sarachaga Decano del Colegio de la Abogacía de Gipuzkoa plantea cual tiene que ser el criterio de los Colegios en este tema durante el período transitorio hasta que entre en vigor la ley.

El Sr. Presidente considera que lo recomendable es que los Colegios continúen tratando esta cuestión de la misma manera como lo estaban haciendo hasta el momento.

[REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED]

A grid of black bars used as a placeholder or redacted content.

### **1.6 Informe en materia de previsión social.**

El Sr. Presidente informa que el pasado mes de septiembre, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones planteó resolver el problema suscitado por distintos colectivos de mutualistas sobre la baja capitalización acumulada que no garantiza una pensión digna, a través de una enmienda en la Ley de eficiencia de la Justicia que otorgaba un plazo de tres meses al Gobierno para regular la pasarela de la Mutualidad al RETA.

Sin embargo, esta enmienda no gozó del suficiente apoyo parlamentario, por lo que finalmente la ley de eficiencia carece de una disposición adicional que regule la pasarela.

Sobre este particular, el referido Ministerio ha publicado varios artículos informando en diarios de tirada nacional como el ABC y el País.

Paralelamente, viajó a Bruselas con D. Ignacio Gally Muñoz, Presidente de la Comisión de Previsión Social para dirigirse en el Parlamento Europeo a los Grupos parlamentarios del PP y PSOE con la finalidad de explicarles el problema.

En el día de ayer, el PSOE registró una proposición de ley en el Congreso para que los profesionales colegiados tengan una pasarela con la que transferir los derechos económicos acumulados en una mutualidad al RETA y que todos estén suscritos a este régimen a partir de 2027.

Sobre esta propuesta se elaboró una nota de prensa por nuestro departamento de comunicación que ha tenido una repercusión neutra, lo cual hay que valorar como un éxito.

Percibimos que la sensibilidad de la administración sobre este tema es cada vez mayor, como consecuencia de la presión que vienen haciendo los distintos colectivos y la petición formulada por el CGAE ante el Parlamento Europeo.

D. Ignacio Gally Muñoz interviene para informar que la Comisión que preside va a estudiar la propuesta formulada por el PSOE y va a convocar a una reunión informativa a la Mutualidad, a Alter Mutua junto con diversas asociaciones de mutualistas para analizarla.

Las dos líneas de trabajo que propone son:

Mantener la alternatividad y establecer una pasarela voluntaria para todos, cuyas condiciones están por determinar.

D. Federico José Bravo Hernández, Decano del Colegio de la Abogacía de La Rioja, solicita información sobre cuál es la situación de aquellos compañeros y compañeras que han cotizado por autónomos desde que se permitió y paralelamente a la Mutualidad y no pueden acceder a la jubilación desde el RETA, porque no llevan el suficiente período de tiempo cotizando como Autónomos.

El Sr. Presidente informa que la propuesta del PSOE excluye a varios colectivos, porque están dados de alta en la Mutualidad como alternativos y no como complementarios.

Finalmente, insiste que nuestra postura es defender que la pasarela alcance a toda la abogacía, incluido el supuesto planteado.

## **2. Informe de la Sra. Secretaria General**

### **2.1 Actualización del Protocolo Antiacoso y Plan de Igualdad**

La Secretaria General informa que se está trabajando en ambos Protocolos.

### **2.2 Protocolo y Plan de actuación de Comisiones, Subcomisiones y Grupos de Trabajo.**

Para el próximo Pleno estará preparado este documento como consecuencia de la última estructuración aprobada por este órgano. En él se señalan los motivos de la nueva estructura, los objetivos, la causa del cambio y los principios inspiradores de las políticas que se van a aplicar: Transparencia, comunicación y coordinación.

### **2.3 Información sobre el Congreso de DDHH, conferencia anual y premios.**

El pasado jueves 14 de noviembre se celebró en el CGAE la reunión del jurado que concedió los premios Derechos Humanos para esta edición de 2024 que, tal y como se comentó en el último Pleno, están dedicados al “respeto a los derechos humanos y la sostenibilidad en el ámbito empresarial”.

Los ganadores son:

- En la categoría de “Personas”, nuestro compañero de Madrid D. César Pinto, quien en 2021 logró que el Tribunal Supremo anulase la venta de casi 3.000 viviendas sociales por parte de la Comunidad de Madrid a un fondo.
- En la categoría de “Iniciativa Social”, la Asociación Proderechos Humanos de España. Esta asociación ha participado en diversas negociaciones como el Acuerdo Internacional Vinculante de la ONU, en campañas como #SeeYouInCourt (#NosVemosEnLaCorte) para denunciar prácticas nocivas de las empresas.
- En la categoría de “Comunicación”, el premiado es el portal Parainmigrantes.info. Además de informar sobre los diversos permisos de residencia y trabajo que puede obtener un ciudadano extranjero en España, denuncia situaciones tan acusadas en la actualidad como la venta ilegal de citas a través de mafias organizadas que las adquieren mediante bots, unas citas que son y deben ser un derecho gratuito.
- Por último, el Premio Nacho de la Mata ha sido para Dª. María Auxiliadora Trujillo. Apodada como “Señorita Maru” por todos los niños y niñas que llegan solos a España desde hace más de 30 años, es una de las personas con mayor trayectoria profesional comprometida con la infancia vulnerable, aquella que olvidan los titulares si no es para estigmatizar y hacerla culpable de sus enormes carencias.

A todos se les ha comunicado oportunamente que los premios se entregarán en la ceremonia que tendrá lugar a las 19:00 horas del próximo jueves 12 de diciembre en la Casa de América (Plaza Cibeles, s/n. acceso por c/ Marqués del Duero, 2. Madrid), para la que pronto se enviarán las invitaciones.

Igualmente, se ha remitido el programa provisional del XI Congreso DDHH y Empresa, que tendrá lugar en la mañana de ese mismo 12 de diciembre, en el salón de actos de nuestra sede (Paseo de Recoletos, 13).

También informa de la propuesta de celebrar el Pleno del mes de enero fuera de Madrid, dado que la fecha prevista para su celebración, el 24 de enero, coincide con la celebración en Madrid de FITUR, y los precios de los hoteles están disparados. Se ha pensado celebrar el Pleno en una localidad cercana a Madrid y de fácil acceso como es la Granja de San Ildefonso. La idea es aprovechar la jornada con el siguiente orden del día general:

-Jueves 23 de enero: Celebración por la tarde de las Comisiones ordinarias del CGAE, y dedicar la mañana, desde las 11 horas, a una jornada centrada en los retos tecnológicos del CGAE.

-Viernes 22: Celebración del Pleno

Por otra parte, en conformidad con lo acordado en el último Pleno y en la Comisión Permanente, se ha dado cumplimentado el acuerdo sobre la adhesión del CGAE a la denuncia ante la Corte Penal Internacional por crímenes contra mujeres y niñas en Afganistán.

Del mismo modo, se remitió tanto al Ministerio de Seguridad Social como a la Secretaría de Instituciones Penitenciarias, la propuesta para suspender determinados artículos del Real Decreto Ley 2/2024 sobre el ingreso mínimo vital que pueden recibir las personas excarceladas

Sobre esta cuestión el Secretario General de Instituciones Penitenciarias ha remitido comunicación, indicando que desde hace semanas están manteniendo reuniones con responsables de la Seguridad Social, para poder encontrar fórmulas que permitan que la nueva regulación facilite a

las personas excarceladas recibir la ayuda económica que anteriormente se concedía a través del subsidio de excarcelación.

Reconocen el problema planteado y comparten gran parte de los argumentos esgrimidos por el CGAE, y en el caso de que se llegase a un tipo de propuesta sobre esta cuestión, nos han informado que participarán de la misma al Consejo General de la Abogacía.

#### **2.4 Informe Jornadas.**

Dª. Marga Cerro González, Vicesecretaria General, informa del éxito de las Jornadas celebradas recientemente en Ciudad Real por lo que felicita a D. Cipriano Arteche Gil a Dª. Blanca Ramos Aranaz y a Dª. Pilar López-Guerrero Vázquez, así como a los vocales de la Subcomisión de Derecho Penitenciario.

Las próximas organizadas por la Subcomisión de Extranjería y Protección Internacional se celebrarán en Cartagena y está previsto que gocen de gran éxito de participación.

Con respecto a las Jornadas sobre Juntas de Gobierno que se celebrarán en Jerez el próximo año 2025, el pasado día se celebró una reunión para seleccionar la Secretaría General Técnica responsable de su gestión, siendo seleccionada la empresa [REDACTED] al ser su propuesta la mejor valorada de las cinco presentadas.

En lo que se refiere al cuestionario sobre la organización de estas Jornadas, se han analizado las 64 respuestas recibidas, que se tendrán en consideración a la hora de programar las Jornadas.

La cuota propuesta es la misma que las organizadas en Bilbao (300 euros más IVA), lo que implica un ahorro prácticamente del 20%, ya que el IPC

desde la fecha en la que se celebraron las últimas Juntas de Gobierno hasta el día de hoy ronda ese porcentaje.

## **2.5 Informe cuestiones de personal.**

D<sup>a</sup>. Estela Martín Urbano, Vicesecretaria de RRHHH, propone con respecto al Comité del seguimiento de los Protocolos de Igualdad y Antiacoso, los siguientes nombramientos:

-Sustituir a D. Jordi Albareda Cañadell, anterior Vicesecretario General, por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. Encarnación Orduna Pardo, actual SG.

-Sustituir a D. Albino Escribano Molina, anterior Vicesecretario General de RRHH, por la actual.

-Sustituir a D. Alejandro Cobos Sánchez, asesor externo por D<sup>a</sup>. Marga Cerro González, Presidenta de la Comisión de Igualdad.

Se acuerda aprobar los nombramientos propuestos.



## **2.6 Adscripción a Comisiones y Subcomisiones:**

La Secretaría General informa de que se han recibido las siguientes solicitudes de adscripción:

A) A la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita y Función Social a D<sup>a</sup>. Estela Martín Urbano. Decana del Colegio de Tarragona.

B) A la Comisión de Igualdad a D. José Soriano Poves. Decano del

Colegio de Valencia.

C) A la Subcomisión de Derecho Laboral Dª. Cinta Vivancos Martín del Colegio de Abogados de Cádiz.

Se acuerdan las precedentes adscripciones.

## 2.7 Informes de plena incorporación.

La Secretaria General informa de la solicitud de un informe de plena incorporación, a disposición de los miembros del Pleno en la intranet.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED].

[REDACTED]

[REDACTED]

Por otra parte, propone la adopción del siguiente acuerdo:

Designar a Dº. Salvador González Martín como representante del Consejo General de la Abogacía Española en el Patronato de la Fundación Privada Sant Raimon de Peñafort.

Se acuerda por unanimidad el nombramiento. Estando presente Dº. Salvador González Martín acepta el cargo.

Por último, informa de la presentación del programa sobre confirmación de asistencia a las convocatorias del Pleno. Este sistema se ha utilizado por

el 95 % de los Consejeros y Consejeras para confirmar su presencia a este Pleno. Este mismo mecanismo se empleará para registrar la asistencia a la conferencia anual.

### **3. Informe de la Sra. Tesorera**

Dª. Cristina Llop Velasco informa que está trabajando en la elaboración de los presupuestos del CGAE para el año 2025. Anuncia que estarán disponibles en la intranet desde el día 2 de diciembre.

Está previsto, como novedad, mantener una reunión el 9 de diciembre para aclarar dudas sobre los presupuestos elaborados, con la finalidad de abbreviar el Pleno del 13 de diciembre en el que se someterán a su aprobación.

[REDACTED]

## **5.Cuestiones planteadas, en su caso, a raíz de los informes remitidos por las Comisiones ordinarias, Subcomisiones y Grupos de trabajo.**

### **5.1. Comisión de Deontología Profesional.**

El Presidente cede la palabra al Presidente de la Comisión, que informa de la actividad ordinaria de la Comisión, que se reunió el 24 de octubre, en cuya sesión se han estudiado 36 recursos disciplinarios, 1 recurso no disciplinario, 10 denuncias contra miembros de Junta de Gobierno, 1 consulta de un colegio y 9 resoluciones judiciales.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

A horizontal row of ten black rectangular blocks arranged in two rows of five. The top row has four blocks, and the bottom row has six blocks.

**ANSWER**

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

A horizontal bar chart consisting of four solid black rectangular bars of increasing width from left to right. The first bar is the narrowest, followed by a slightly wider bar, then a medium-width bar, and finally a wide bar on the far right.

[REDACTED]

Four horizontal black bars used for redacting sensitive information.

The image shows a horizontal bar chart with four distinct data series. The first series consists of two long black bars at the top. The second series is a single short black bar located below the first two. The third series contains two medium-length black bars. The fourth series is a single short black bar positioned to the right of the second and third series. All bars are rendered in a solid black color.

[Privacy Policy](#) | [Terms of Service](#) | [Help](#) | [Feedback](#)

© 2024 All rights reserved. This material may not be reproduced without written consent from the author.

Three solid black horizontal bars stacked vertically, occupying the bottom third of the page.

[REDACTED]

A decorative horizontal bar composed of several black rectangular elements. It features two long, thick horizontal bars at the top and bottom, and five smaller, thin black squares positioned between them, creating a rhythmic pattern.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

The image shows a horizontal bar chart with four distinct data series. The first series consists of two long, thick black bars at the top. The second series is a single medium-length black bar located below the first two. The third series contains two short, thin black bars positioned side-by-side. The fourth series is a single long, thick black bar located at the bottom of the chart.

[REDACTED]



© 2013 Pearson Education, Inc.

**ANSWER** The answer is 1000.

**[REDACTED]**

[Home](#) | [About Us](#) | [Services](#) | [Contact Us](#)

**ANSWER** The answer is 1000.

**ANSWER** The answer is 1000. The first two digits of the number are 10, so the answer is 1000.

[View Details](#) | [Edit](#) | [Delete](#)

[View Details](#) | [Edit](#) | [Delete](#)

[View Details](#) | [Edit](#) | [Delete](#)

Page 1

[View Details](#) | [Edit](#) | [Delete](#)

[Privacy Policy](#) | [Terms of Service](#) | [Help](#) | [Feedback](#)

Digitized by srujanika@gmail.com

[Home](#) | [About Us](#) | [Services](#) | [Contact Us](#)

[Privacy Policy](#) | [Terms of Service](#) | [Help](#) | [Feedback](#)

[View Details](#) | [Edit](#) | [Delete](#)

1

[View Details](#) | [Edit](#) | [Delete](#)

Digitized by srujanika@gmail.com

[View all posts by \*\*John Doe\*\*](#) [View all posts in \*\*Category A\*\*](#)

Digitized by srujanika@gmail.com

[REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

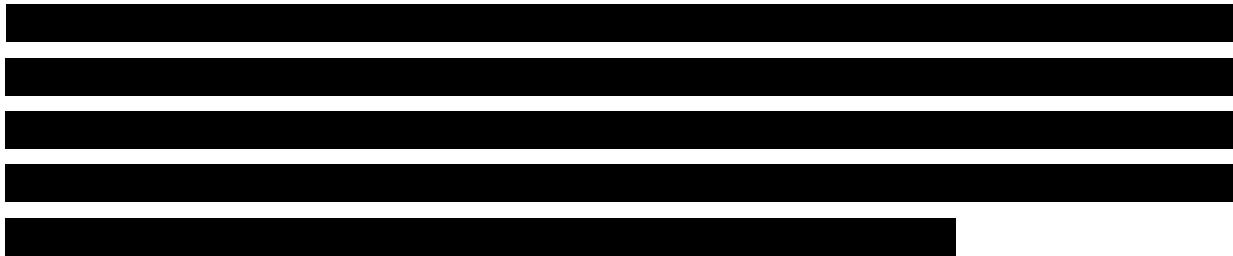
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED].

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]



## 5.2. Comisión de Ordenación Profesional

La Comisión se reunió en el 24 de octubre y el 11 de noviembre en las que se trataron, entre otros, los siguientes asuntos:

-Estatutos: Se ha aprobado por unanimidad el informe favorable de los Servicios Jurídicos sobre el Proyecto de Estatutos del Colegio de Abogados de Ávila, que se eleva al Pleno para su aprobación y remisión al ICA de Ávila.

Se acuerda por mayoría con dos abstenciones (D<sup>a</sup> Marga Cerro y D. Joan Martínez) y un voto en contra (D<sup>a</sup>. Pilar Lopez-Guerrero) los referidos Estatutos.

Recuerda, que hay veintidós Colegios de la Abogacía que no han realizado la adaptación estatutaria, algunos de ellos están en proceso y cuentan con el apoyo de los Servicios Jurídicos del consejo. Se realizará un seguimiento por si es necesario realizar alguna actuación más.

Asimismo, se acordó informar al Pleno de la jubilación de D. José Ramón Martínez, socio de Garrigues, y miembro de la Subcomisión, proponiendo que conste un agradecimiento expreso del Consejo General de la Abogacía a la dedicación y el extraordinario trabajo realizado durante todos estos años en la lucha contra el blanqueo de capitales, su contribución a la seguridad jurídica y a la creación del órgano centralizado de la abogacía.

Se acuerda formular el referido agradecimiento.

### **5.3. Subcomisión de Extranjería y Protección Internacional**

El Sr. Presidente de la Subcomisión informa que se reunió los pasados días 29 de julio, 6 de septiembre, 4 de octubre y 8 de noviembre, centrándose los trabajos en la organización de las próximas jornadas que se van a celebrar los días 28 y 29 de noviembre en Cartagena.

Hasta el momento son 450 las personas inscritas y hay 150 en la lista de espera, lo que está generando muchas presiones.

Quiere agradecer a D. Ángel Méndez Bernal Decano del Colegio de abogados de Cartagena su implicación en la organización de estas jornadas.

El programa ya está cerrado y considera que tanto las ponencias y los talleres como las personas encargadas de impartirlos son muy interesantes, dado que se va a contar con la presencia de varios magistrados y funcionarios de alto nivel, así como letrados y letradas con una gran experiencia en la materia. Solicita a todos los Consejeros y Consejeras que den la mayor difusión posible a las jornadas e invita a todos y todas a asistir a ellas.

Además, se trataron los siguientes asuntos:

1.- Se analizó el proyecto de Real Decreto XX por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y se redactaron y presentaron las correspondientes alegaciones. Quiere que conste en acta el agradecimiento a los compañeros y compañeras que participaron en la redacción de estas alegaciones en el mes de agosto.

2.- Se recibió una carta de la Subdirectora General Adjunta de la Secretaría General de Relaciones Institucionales e Información de Protección Internacional, solicitando una reunión para tratar sobre la implementación en España del Pacto Europeo sobre Migración y Asilo. La reunión se celebró de manera telemática el día 14 de octubre, con un tono cordial y, acordándose seguir manteniendo reuniones bilaterales, para garantizar la mayor efectividad en estas materias, así como la remisión de informes sobre determinadas cuestiones planteadas, tales como una comparativa entre los Reglamentos y la legislación española y propuestas de modificación normativas que se consideran necesarias por la abogacía.

3.- Se examinaron los últimos autos que están dictando los juzgados de la isla de El Hierro sobre internamientos colectivos. Ante la gravedad de estos hechos, se acordó remitir una comunicación al CGPJ, informando de lo que está sucediendo.

4.- Finalmente y, respecto a la situación que se está produciendo con las personas migrantes que llegan en patera y que son llevadas a la isla de Lanzarote para ser asistidas médica y después trasladadas en avión a Las Palmas, realizándose allí todas las demás actuaciones administrativas, siendo en esa isla donde se presta la asistencia jurídica, se acordó aprobar un informe que obra en la documentación de la reunión del Pleno sobre :"Notas relativas a la asistencia jurídica en llegadas marítimas"

Igualmente se acordó que la nueva visita del Servicio de Calidad y Apoyo de la Subcomisión a las islas de Lanzarote y El Hierro se realice a la mayor brevedad posible, dada la situación que están viviendo en ellas.

El Sr. Presidente felicita a D. Blas Jesús Imbroda Ortiz por la organización de las 32 Jornadas y por su excepcional repercusión, dado el número de personas que han anunciado su participación.

## 5.4. Subcomisión de Violencia sobre la Mujer

El presidente cede la palabra al Presidente de la Subcomisión, D. Fernando Rodríguez Santocildes, que informa de que el 25 de Noviembre se celebra el Día Internacional para la erradicación de la violencia de género, y como todos los años el CGAE ha elaborado una nota que solicita se le dé la máxima difusión. Esta nota incluye también las conclusiones del recientemente celebrado Encuentro.

## 5.5. Comisión de Relaciones con la Administración de Justicia.

El Presidente de la Comisión D. Ángel José Cervantes Martín informa que se reunió el pasado día 24 de octubre y se trataron, entre otros, los siguientes asuntos:

-Convenios marcos de Colaboración: Los tres Convenios Marcos firmados con el CGPJ, la FGE y el TC tienen como objeto el establecimiento de un marco general de colaboración que permita la realización de acciones concretas tendentes a establecer una alianza estratégica en áreas compartidas de interés mutuo para las instituciones firmantes.

Se está trabajando en la firma de otros Convenios, y en la presencia o colaboración directa con el Servicio de Inspección del CGPJ, y en la Conferencia Sectorial de Justicia.

Con fecha 7 de noviembre se ha remitido un borrador del Convenio al Ministerio de Justicia para su tramitación quedando a la espera de fijar una reunión.

-Con respecto a la distintas incidencias producidas: Se ha intervenido, tanto ante el Tribunal Superior de Justicia de la región de Murcia, como ante el propio Ministerio de Justicia a efectos de resolver los incidentes surgidos en los partidos judiciales de Lorca y Murcia, así como sobre la situación y circunstancias en las que se están prestando la asistencia a detenidos y las entrevistas reservadas en los Juzgados de Caravaca de la Cruz (Murcia), ya que se llevan a cabo en el interior del furgón de la Guardia Civil. Además, se ha puesto en conocimiento del Ministerio de Justicia este hecho y se procederá a dar una solución a largo plazo por parte de los órganos de gestión del Ministerio de Justicia.

Se pusieron de manifiesto los retrasos en los señalamientos que se están efectuando, recientemente por los Juzgados de lo Social de Málaga, ya que se están fijando para el año 2029, siendo necesario realizar propuestas en materia de organización y funcionamiento.

-Actuaciones realizadas sobre la DANA acaecida en la provincia de Valencia, ya relatadas por el Sr. Presidente.

-Se celebrarán reuniones con las CRAJ de los distintos Colegios de la Abogacía, o de los Consejos Autonómicos.

-En materia de Formación, se han realizado propuestas sobre:

- El uso de las plataformas de las CCAA para profesionales de la abogacía en relación con otras plataformas de otras CCAA, en tanto no haya interoperabilidad.
- Cómo aplicar las causas de suspensión de las vistas y su coordinación con los Protocolos que estén firmados con los TSJ de las CCAA.
- Cómo recurrir en alzada una sanción de un Juzgado y estudio de las

causas que los TSJ tienen para suspender a los profesionales de la Abogacía por retraso, inasistencia, trato inadecuado etc.

-Finalmente y respecto a las Jornadas de la CRAJ, como no se han celebrado desde el año 2023, se propone la celebración de estas jornadas para el año 2025.

## 5.6 Comisión de Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Abogacía

[REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED]

**[REDACTED]**

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

**ANSWER**

The following table summarizes the results of the simulation for the three different values of  $\alpha$ .

$\alpha$	Mean $\hat{Y}_t$	SD $\hat{Y}_t$	Mean $\hat{\sigma}^2_{\hat{Y}_t}$	SD $\hat{\sigma}^2_{\hat{Y}_t}$
0.05	0.000	0.000	0.000	0.000
0.10	0.000	0.000	0.000	0.000
0.20	0.000	0.000	0.000	0.000

[REDACTED]

[Home](#) | [About Us](#) | [Services](#) | [Contact Us](#)

**ANSWER**

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[View Details](#) | [Edit](#) | [Delete](#)

The image consists of a vertical stack of 15 horizontal black bars. The bars are of uniform thickness and are evenly spaced apart. They vary in length, with some being relatively short and others being very long, extending almost the full width of the frame. The bars are set against a plain white background.

## 6. Ruegos y preguntas

D. Jesús M. Sánchez García informa que el 2 de diciembre, organizadas por los Colegios de Abogados de Valencia y Barcelona se llevará a cabo la Segunda edición de un Congreso dedicado a la cláusula “rebus”. Es un congreso solidario, la primera edición se llevó a cabo en Santa Cruz de la Palma y en el mismo se propondrá la modificación del art. 1.258 del Código Civil.

El Sr. Presidente informa de la propuesta formulada por D. Javier Martín García, Decano del Colegio de la Abogacía de Valladolid. Da cuenta del

contenido de la misma que obra en la documentación facilitada a los Consejeros y Consejeras.

Después del debate y dado que el proponente se ha ausentado de la sesión, se acuerda debatirla en la próxima reunión del Pleno con la finalidad de que pueda defender su propuesta.

## **7. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión**

Y no habiendo más asuntos que tratar, la reunión es suspendida momentáneamente para la redacción del acta por parte de la Secretaría General. Una vez redactada, es leída por la Secretaría General, y aprobada por unanimidad de los presentes, levantándose la sesión a las 13 horas 45 minutos del día 22 de Noviembre, de la que esta acta es fiel reflejo.